

## ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

### INVITACIÓN PRIVADA N° 21002 DE 2021

*“ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL SEMILLA LÍNEA CREAR ASIGNADOS A LOS PLANES DE NEGOCIO DEL FONDO EMPRENDER, APROBADOS Y CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SENA, A TRAVÉS DE UN ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2564825”*

El día 10 de noviembre de 2021 se dio inicio a la Invitación Privada Nro. 21002 DE 2021, la cual fue publicada en la página del IDEXUD.

Que a su vez, en cumplimiento del cronograma dispuesto en la Invitación Directa Nro. 21002 y de conformidad con el literal c) del artículo 8 de la Resolución de Rectoría Nro. 503 de 2013 *“Por la cual se reglamenta lo establecido en el Acuerdo 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario sobre el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, el ordenador del gasto remitió los pliegos de condiciones, estudios previos y de la invitación a los siguientes proponentes:

Nro.	PROPONENTE	CORREO	ARCHIVOS ADJUNTOS
1	Banco de Occidente - Fiduoccidente	<a href="mailto:acubillos@bancodeoccidente.com.co">acubillos@bancodeoccidente.com.co</a> ; <a href="mailto:ammartinez@fiduoccidente.com.co">ammartinez@fiduoccidente.com.co</a>	3
2	Fiduagraria	<a href="mailto:presidencia@fiduagraria.gov.co">presidencia@fiduagraria.gov.co</a>	3
3	Fiduprevisora S.A.	<a href="mailto:lzapata@fiduprevisora.com.co">lzapata@fiduprevisora.com.co</a> ; <a href="mailto:t_lmuno@fiduprevisora.com.co">t_lmuno@fiduprevisora.com.co</a> ; <a href="mailto:ctorres@fiduprevisora.com.co">ctorres@fiduprevisora.com.co</a>	3
4	Fiduciaria Bogotá S.A.	<a href="mailto:anoguera@fidubogota.com">anoguera@fidubogota.com</a> ; <a href="mailto:cbueno@fidubogota.com">cbueno@fidubogota.com</a> ; <a href="mailto:marthabenavides@fidubogota.com">marthabenavides@fidubogota.com</a>	3

Que en cumplimiento del cronograma se culminaron las etapas de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, publicación de las respuestas y publicación de los pliegos de condiciones definitivos.

Que de conformidad con la Adenda Nro. 2 a través de la cual se modificó el cronograma, el día 22 de noviembre de 2021 siendo las 9:00 am, se realizó el cierre del proceso, verificándose que en el Acta de Cierre se dejó constancia que no se presentó propuesta alguna.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos establecen:

#### **“3.8. DECLARATORIA DE DESIERTA**

*La Universidad declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
IDEXUD

***presenten ofertas,** por cualquier otra causa que impida la selección objetiva o por otra circunstancia señalada en el Pliego de Condiciones.*


*La declaratoria de desierto del proceso, se hará mediante acto motivado, el cual se publicará en la página Web del IDEXUD” (Negrilla y subraya fuera de texto).*

Que de conformidad con lo anterior, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN EN ATENCIÓN A QUE NO SE PRESENTARON PROPONENTES**

En cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia, el IDEXUD comunicará esta decisión y publicará la presente Acta.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D. C., a los **22 días del mes de noviembre de 2021.**

  
DECLARATORIA DE DESIERTO A310002SENA  
**OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**  
Director IDEXUD

	Nombre	Área	Firma
Elaboró	Nicolás Alberto Cuta Barco	Abogado – Área de Compras	
Revisó	Jorge Camargo	Líder área de compras	